



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación y rechazo a la Resolución 436/2021 publicada en el Boletín Oficial de la Nación, con firma del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, en el que se tiene como objetivo habilitar la explotación petrolera “off shore” a 300 kilómetros de Mar del Plata, autorizando a YPF y las multinacionales Shell y Equinor a realizar exploración sísmica en el Mar Argentino.

Su acompañamiento al reclamo de las comunidades costeras bonaerenses que se movilizaron masivamente para rechazar la mencionada resolución y en la defensa del Mar Argentino y sus biodiversidad, contra el saqueo y la contaminación que promueven el gobierno nacional, el FMI y las multinacionales petroleras.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El final de 2021 e inicio de 2022 quedó marcado por la decisión del gobierno de continuar con su plan de saqueo y contaminación, en acuerdo con las exigencias del FMI y las multinacionales. A pesar de la rebelión del pueblo chubutense y su "Chubutaguazo", que rechazó la contaminación del agua y logró derogar la aprobación de la zonificación que habilitaba la megaminería en esa provincia, el gobierno nacional de Alberto Fernández (Frente de Todos) definió nuevamente desoír los reclamos populares y continuar con sus planes de entrega y contaminación de los recursos naturales del país, apuntando, ahora, contra el Mar Argentino.

La firma de Juan Cabandié, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, habilitando la exploración sísmica en la Cuenca Argentina Norte (CAN 108, 100 y 114) del Mar Argentino, a 300 km de Mar del Plata, tiene por objetivo legitimar e integrar el llamado "Plan de Transición Energética" con el "Plan Plurianual" de ajuste y depredación de nuestros recursos naturales, que están acordando el gobierno y el FMI para el pago de la ilegítima y fraudulenta deuda externa.

En 2014, la zona ahora apuntada para iniciar las exploraciones petroleras fue identificada por un grupo de los principales científicos marinos, designados por el propio Ministerio de Ambiente, como candidata a área marina protegida, por su relevancia para los ecosistemas marinos y para la conservación de la biodiversidad del Mar Argentino. El área fue señalada como corredor biológico, zona de alimentación de la ballena franca austral, por lo que su contaminación representaría un escenario de riesgos irreparables para la biodiversidad marítima.

El antecedente inmediato de exploración sísmica, como el que habilita la resolución 436/2021, que se basa en el bombardeo del lecho marino, fue en 2009 en el golfo de San Jorge, en la Patagonia. Su resultado fue que los pescadores artesanales locales no pudieron pescar por 16 meses, por la desaparición de la merluza de la zona. Asimismo, desaparecieron las ballenas.

En abierto cuestionamiento, un informe de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro establece que "para algunos niveles de producción estimados para la plataforma argentina, la ocurrencia de derrames es del 100%". (*QueDigital*, 29/08/2021)

En conclusión, no hay manera de llevar a cabo la exploración y explotación petrolera "off shore" sin que genere impactos irreversibles para los ecosistemas marinos, su biodiversidad, las costas y los principales medios de vida de las comunidades costeras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Aún así, el ministro Cabandié confirmó que, además del proyecto de habilitación de YPF y las multinacionales Shell y Equinor para realizar exploración sísmica frente a las costas bonaerenses, existen otras 14 solicitudes en curso para realizar perforaciones exploratorias, entre las que se encuentra la multinacional británica British Petroleum (BP), responsable de una de las peores catástrofes ecológicas en la historia, causada en el Golfo de México el 20 de abril de 2010. La explosión de su plataforma petrolera "off shore" Deepwater Horizon, dejó un saldo de 11 trabajadores muertos, 115 evacuados y miles de barriles de petróleo vertidos al Mar Caribe destruyendo su biodiversidad.

De manera alarmante, la multinacional noruega Equinor, habilitada por la resolución ministerial, tiene antecedentes de incendios en sus instalaciones en Noruega en 2020; en Bahamas, derramó 119.000 barriles de petróleo en 2019; y terminó siendo frustrado su reciente intento de realizar exploración sísmica en la Gran Bahía Australiana por cuestionamientos ambientales.

Por lo expuesto, vemos con preocupación y exigimos se anule la Resolución 436/2021, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Acompañamos, de esta manera, los legítimos reclamos de las asambleas de las comunidades de la costa bonaerense y la Coordinadora Basta de Falsas Soluciones (BFS), quienes respondieron a la resolución convocando el pasado martes 4 de enero a una masiva jornada de movilización unitaria que contó con la participación de miles de personas en más de 30 puntos en todo el país, desde Tierra del Fuego hasta Tucumán y Misiones. Especialmente, miles colmaron las ciudades y pueblos costeros bonaerenses, con convocatorias históricas en ciudades como Mar del Plata y Necochea, que son la expresión inequívoca de la defensa popular del Mar Argentino, contra el saqueo y la contaminación que proponen el gobierno, el FMI y las multinacionales petroleras.

Por lo antes dicho, desde nuestra bancada solicitamos a los demás bloques y diputados adherir a este proyecto de declaración.